

Testimonios de la crisis

Testimonios de la crisis, vol. 1. *Reestructuración productiva y clase obrera* (dic. 1987); vol. 2. *La Crisis del Estado del bienestar* (junio 1988); vol. 3. *Deuda y reconversión* (julio 1988), coordinados por Esthela Gutiérrez Garza, México, UNAM-Siglo XXI.

Víctor M. Soria

La colección *Testimonios de la Crisis*, nos presenta una temática rica e integrada sobre el impacto de la crisis en la clase obrera, y además tiene el atractivo de nuevos enfoques y su actualidad para el análisis e interpretación de los cambios estructurales que se están gestando en México. Aquí reseñaremos únicamente los volúmenes 1 y 2 ya publicados, aunque está por aparecer el tercero.

Esta colección es producto del intenso trabajo de los miembros del taller de investigación de la FCPyS de la UNAM denominado "Estrategias económicas y transformaciones políticas", cuyo objetivo es el de "entender los procesos políticos y el movimiento obrero desde una perspectiva totalizadora que permita teorizar y explicar sus conexiones internas con el régimen de acumulación vigente y por las formas políticas impuestas por la configuración estatal".

El título general y los subtítulos de cada tomo de la colección reflejan una preocupación central por el estudio del impacto que la crisis actual ha tenido sobre la clase obrera en México. Los fenómenos investigados se ubican dentro de la problemática fundamental que afectan los salarios, el empleo, el proceso de trabajo y las condiciones de vida de la clase trabajadora en nuestro país, y que están plas-

mados en los subtítulos de cada volumen.

1. Reestructuración productiva y clase obrera

El marco teórico se distribuye en cada uno de los tres volúmenes, haciendo énfasis en el primero y el segundo en la "regulación", teoría de amplio espectro, la cual se complementa con una teoría del Estado, sobre todo en el segundo libro. Esthela Gutiérrez Garza expone el marco teórico global en "La regulación competitiva como trasfondo del movimiento obrero", centrándose en el análisis de la *relación salarial*, cuya noción abarca, además de la formación de salarios y la gestión estatal de las relaciones entre capital y trabajo, el estudio del proceso de trabajo, lo cual permite, a su vez, abordar el problema de la reestructuración productiva, materia del primer libro. Para evitar un enfoque economicista de la relación salarial, Gutiérrez incorpora el aspecto político por medio de la noción de lucha obrera, a través de la cual se configura el "sujeto histórico" en el sentido de Negri.

En el caso de México, en el periodo de 1940 hasta principios de los sesenta, se observa una regulación de tipo *competitivo*, cuyo rasgo sobresaliente es la sincronía entre el salario nominal

y el costo de la vida. Dicha regulación fue el origen de la contradicción macroeconómica que constituyó el fundamento de carácter estructural de las movilizaciones del obrero de "formación antigua", sujeto histórico del periodo. La represión del movimiento obrero de los años cincuenta por parte del Estado, creó las condiciones para generalizar las modalidades de utilización y reproducción de la fuerza de trabajo de la industria manufacturera a los demás sectores. Es decir, se puso en marcha un proceso paulatino de homogeneización de las condiciones de remuneración y vida de la clase trabajadora, entrando la relación salarial a una etapa de determinación monopólica (analizada en el volumen 2).

El patrón de acumulación durante la regulación *monopólica* (1962-1981) hasta antes de la crisis de 1982, fue de una clara inspiración fordista y estuvo basado en la sustitución de importaciones y dirigido al mercado interno. Sobre todo en el periodo 1955-1976 la relación salarial se caracteriza tanto por el incremento del salario real directo, así como el aumento del salario indirecto reforzado por las instituciones conectadas al Estado del Bienestar. Se desarrolla una "norma de consumo" de la clase trabajadora que retroalimenta la producción

capitalista, y aunque no fue extensiva a toda la población, como en los países desarrollados, sí alcanzó a cubrir al 70% de la población urbana en México. El personaje político que corresponde a este período fue el obrero-masa y su correlato a nivel sindical lo constituyó el negociador sindical. No obstante, a nivel macropolítico no lo fueron estos, sino que la pequeña burguesía fue el sujeto activo. Así la contradicción no se asentó en lo económico sino en lo político.

Las implicaciones teóricas de la revolución microelectrónica son examinadas por Luis Gómez Sánchez. Este autor avanza la hipótesis de que la revolución tecnológica en la electrónica está causando una expropiación no sólo de saber-hacer obrero, sino también de "la calidad de mercancía de la fuerza de trabajo, como único medio de supervivencia, y como medio de explotación y acumulación para el capital". La relación máquina-hombre, confinada principalmente dentro del proceso de trabajo, hoy comienza a romper ese límite y a penetrar al conjunto de la sociedad. De esta manera, la reconversión productiva está siendo aprovechada por el capital para transformar todo tiempo de vida en tiempo de valorización y tratar de subsumir a toda la sociedad bajo su dominación.

Como trasfondo para el análisis de la reestructuración productiva, Adrián Sotelo Valencia investiga la crisis de transición que se abre en México (1973-1982) y los nuevos elementos que buscan darle solución y que a su vez van integrando la configuración de un nuevo patrón de acumulación. En la transición del antiguo al nuevo patrón de acumulación hay ramas de cambio lento o nulo, ramas en transición, así como ramas que ya han iniciado su reconversión dinámica en función del mercado mundial, e.g. la industria del petróleo, la automotriz, la química, la siderúrgica,

etc., apoyadas por el avance de la microelectrónica.

En seguida el libro presenta un rico acercamiento a la reconversión tecnológica y su repercusión en la clase obrera en las industrias del cemento, la automotriz y la electrónica. La investigación de Jaime Rogerio Girón en la industria cementera, da cuenta de los cambios que han experimentado, principalmente, los obreros encargados de las tareas de control y vigilancia de los equipos y procesos, cuyos contenidos y su estructuración en grupos de trabajo están siendo profundamente remodelados. En cuanto a la industria automotriz, Arnulfo Arteaga indentifica la estrategia de reconversión tecnológica como parte de la inserción al mercado mundial, especialmente el norteamericano. La estrategia se acompaña de la táctica de desconcentración industrial, hacia el norte del país, para romper la titularidad de los contratos colectivos administrados por sindicatos automotrices del centro de la República. Esto ha sido logrado con la complejidad de la CTM, desembozando, en las nuevas plantas automatizadas, en salarios más bajos, trabajos múltiples sin remuneración proporcional, así como flexibilidad de las empresas para efectuar cambios de puestos y despidos. En las corporaciones no desconcentradas, la reconversión gradual (la que va a tener mayor aplicación en las otras industrias obsoletas) se está tomando como pretexto para flexibilizar los contratos colectivos, tratando de obtener una productividad ficticia en las partes no reconvertidas de las empresas, sobre la base de la compresión de la clase trabajadora. En su estudio de la industria electrónica, Laura Palomares y Leonard Mertens dan cuenta de como los nuevos procesos electrónicos se elaboran "bajo estrictas reglas de calidad que precisan: puntualidad, limpieza, orden, silencio, responsabilidad, perseverancia,

docilidad, disciplina, cooperación, atención, concentración, visualización, salud y obediencia. Hasta ahora esto ha sido posible de lograr en México, a diferencia de los países centrales, en vista de las precarias condiciones de vida que tenían los jóvenes trabajadores, para quienes un mejor salario y el contar con empleo los lleva a colaborar con la empresa.

2. La Crisis del Estado del Bienestar

La fundamentación teórica de este segundo volumen está basada en la teoría del Estado, compatibilizada en algunos aspectos con la teoría de la regulación. Guillermo Farfán, en "Capital, trabajo y Estado del bienestar en el capitalismo avanzado", parte de un supuesto marxista particular que considera como fundamento de la reproducción capitalista y del Estado la relación antagónica, general y abstracta, entre capital y trabajo asalariado. De esta manera, le parece irrelevante hablar de la determinación en última instancia por las formas económicas, como de la autonomía, de la política y de la ideología. Así, el papel del Estado consiste en alcanzar "la estabilidad política y la regulación general de la relación entre capital y trabajo. El Estado es, por lo tanto, una *forma de dominación y regulación capitalista*."

Para lograr una distinción más clara entre las funciones generales y las formas históricas de la gestión estatal de la fuerza de trabajo, se adscribe a la teoría de la regulación cuyo marco más amplio de referencia (los procesos de producción, circulación, distribución y consumo) permite generar conceptos y categorías históricas. Así, los conceptos de "régimen de acumulación" y "modo de regulación" se utilizan para entender la fase de desarrollo del capitalismo avanzado conocido como "fordismo". Pos-

teriormente, el agotamiento de éste aflora con la crisis de 1974-75, representando la ruptura del equilibrio alcanzado por el keynesianismo y el Estado del bienestar en torno a las contradicciones entre capital y trabajo. El surgimiento del neoliberalismo, como respuesta capitalista a la crisis, ha traído la aplicación de políticas monetaristas de recorte presupuestal que han disminuido la calidad de los servicios sociales y ha estancado las instituciones del bienestar. Sin embargo, concluye Farfán, estamos aún lejos del desmantelamiento del Estado del bienestar; pero más allá del pronóstico de su permanencia o disolución, tendrá que enfrentar la sentencia histórica, es decir del funcionamiento de los mecanismos de la crisis para lograr la estabilización del capitalismo.

Otra aportación importante en el segundo volumen la constituye el trabajo de Rafael Paniagua sobre los "Límites financieros del Estado en América Latina: el caso de México", en vista de la ausencia de este tipo de análisis dentro de la abundante bibliografía de la intervención estatal. El Estado no puede considerarse como un instrumento, ni como un sustituto del capital (Estado sujeto); más bien, el Estado se rige por una lógica de conflictos y mediaciones bajo la doble restricción de la reproducción del aspecto explotación y del aspecto dominación de la relación capitalista de producción. Ahí se encuentran, según Paniagua, los fundamentos de los límites de la intervención del Estado. La especificidad de esta intervención en la crisis financiera, hace aparecer dichos límites bajo la forma de límites financieros. En otras palabras, los límites del Estado en la crisis financiera son los límites de la legitimación del régimen político. La pérdida de legitimidad y las políticas de austeridad son dos aspectos del mismo fenómeno. La austeridad tiene un alto costo al debilitarse los

mecanismos de regulación estatal y la creciente incapacidad de los regímenes políticos para relanzar la actividad económica y satisfacer las necesidades sociales. Es aquí donde subyace la crisis del Estado del bienestar.

Para ubicar y comprender la crisis del estado del bienestar en el caso específico de México, José María Calderón da elementos importantes en su artículo "La ruptura del colaboracionismo de clases y las perspectivas de la democracia". Dentro de "una versión estrictamente mexicana", la crisis, en sus dimensiones más profundas podría ser la expresión de una contradicción ya implícita en los inicios mismos del sistema de relaciones político sociales resultante del compromiso conformado, a partir de la Revolución de 1910-1917 entre masas populares y caudillos. Así la crisis en México sería una resultante de la contradicción entre las necesidades de innovación del capitalismo como hecho económico y tecnológico y las urgencias de bienestar económico y social de las masas. Si bien hasta 1982 funcionó el capitalismo regulado estatalmente, la hipótesis en proceso conlleva a un capitalismo desregulado estatalmente. No se puede negar que el sistema cuenta con una "hipótesis para la transición económica, pero no la tiene ni siquiera de discreta credibilidad para la transición política. Y por esta ausencia se encuentran bloqueados Estado y sociedad".

Bajando al análisis concreto de la crisis del Estado del bienestar, el volumen 2 remata con los artículos de Víctor M. Soria, "La crisis de la protección social en México" y el de José A. Almazán y otros, "¿Crisis del pacto social?: memoria de la huelga electricista (SME-1987)". En el primero, Soria, después de efectuar un breve análisis de la evolución y consolidación de las instituciones de salud y seguridad social, examina los patrones de gestión,

su orientación clasista y las desigualdades generadas. Finalmente analiza la contradicción que ha generado la crisis entre la disminución del gasto en salud y seguridad social, y el aumento de cobertura exigido por la necesidad de legitimación del Estado, y la consiguiente baja en la calidad de los servicios y la profundización de las desigualdades del Sector Salud, a pesar de los programas de unificación y racionalización de los mismos.

Por último, el colectivo del SME, analiza la huelga de los electricistas estallada en febrero de 1987, poniendo énfasis en la relación Estado-sindicato, así como entre la burocracia sindical (Congreso del Trabajo, CTM) y el SME, presentándonos una clara evidencia de la erosión del pacto social, como una forma particular de la crisis del Estado del bienestar.

La colección *Testimonios de la Crisis* ha alcanzado un buen nivel de unidad temática, de teorización y explicación, bajo el común denominador del análisis del movimiento obrero y su vinculación al régimen de acumulación y los modos de regulación de la relación salarial. Quizá el nivel de integración podría mejorarse cambiando la secuencia de los volúmenes y dentro de estos de ciertos capítulos, pero su orden de aparición real, su contenido y la oportunidad con la que han sido presentados justifican ampliamente su valía.